



Se convoca a todos los comuneros a Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 21 de mayo de 2025 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Teatro de Pedralba, Calle Aparisi y Guijarro 33 de Pedralba, para deliberar en especial sobre los siguientes puntos del

#### **Orden del día**

Primero.- Lectura y aprobación del acta de la junta anterior.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Dación y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2024.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2025.

Quinto.- Aprobación, si procede, de acuerdos a tomar en relación a la solicitud ante las administraciones (local, autonómica, estatal y/o comunitaria) de cualquier tipo de ayuda, auxilio económico y/o subvención que pudiera corresponderle en relación con el fomento de la utilización racional de agua para riego, obras y proyectos de cualquier tipo que la Comunidad pretenda ejecutar, incluido PERTE, autorizando al Presidente a ser el representante de la Comunidad ante la administración.

Sexto.- Aprobar la adhesión al Convenio entre el Ministerio de Agricultura y SEIASA, en el marco del PRTR, así como la firma de Convenio con SEIASA para la ejecución de obras, facultando al Presidente para suscribir cuantos documentos sean necesarios.

Séptimo.- Aprobar, en su caso, la financiación y garantías necesarias para la ejecución de las obras en el marco del convenio con SEIASA, delegando competencias en la Junta de Gobierno para la negociación de condiciones y contratación, así como facultar al Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su formalización, incluso ante Notario.

Octavo.- Ratificación acuerdos de la Junta de Gobierno.

Noveno.- Renovación de cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales (Las candidaturas a los distintos cargos se podrán presentar en la oficina hasta el día 16 de mayo a las 19 horas adjuntando copia del DNI y solicitud firmada por los candidatos).

Décimo.- Renovación Vocales del Jurado de Riegos (Las candidaturas a los distintos cargos se podrán presentar en la oficina hasta el día 16 de mayo a las 19 horas adjuntando copia del DNI y solicitud firmada por los candidatos).

Undécimo.- Ruegos y preguntas

Pedralba a 17 de Abril de 2025

La convocatoria ha sido publicada en el BOE según establece la legislación vigente

#### **NOTAS:**

- La documentación estará a disposición del comunero desde 15 días antes en las Oficinas de la CR
- Para ejercer el derecho a voto es imprescindible figurar inscrito en el Censo General de la C.R.
- De acuerdo con el art. 66 de los estatutos de la Comunidad, los comuneros podrán asistir representados por otro comunero, permitiéndose la representación de padres/madres a hijos y viceversa, así como entre cónyuges, para lo cual, deberán presentar las delegaciones de voto debidamente firmadas por ambos, en las oficinas de la Comunidad hasta el día 16 de mayo a las 19h.